

Tráfico calcula que durante este fin de semana habrá 5,1 millones de desplazamientos

Durante todo el mes de agosto se realizarán 44,1 millones de trayectos por carretera

www.consumer.es

Entre las 15:00 horas de este viernes y las 24:00 horas del domingo 1 de agosto se registrarán 5,1 millones de desplazamientos, lo que convierte a este fin de semana en uno de los más complicados para circular del verano, según las previsiones de la Dirección General de Tráfico (DGT). Se calcula además que durante todo el mes de agosto se realizarán 44,1 millones de desplazamientos por carretera.

Tráfico explica que el problema radica en que, al coincidir el día 1 de agosto en domingo, se juntan los trayectos propios de un fin de semana de verano con otros de quienes comienzan o finalizan sus vacaciones. A estos movimientos hay que sumar la gran afluencia de vehículos magrebíes que atraviesan la Península hacia sus países de origen en la llamada "Operación Tránsito".

Los principales problemas circulatorios se registrarán en las salidas de las grandes ciudades y en las principales vías de comunicación de acceso a las zonas del litoral. Las carreteras que pueden verse más afectadas son las de Madrid, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía. A primeras horas de la tarde del viernes 30 de julio se producirán importantes movimientos de vehículos de largo recorrido que provocarán intensidades elevadas y problemas de circulación en sentido salida de los grandes núcleos urbanos, para posteriormente situarlos a última hora de la tarde-noche en las zonas de destino. Situación parecida se producirá el sábado 31 por la mañana en las salidas de las grandes ciudades y en las principales vías de comunicación de acceso a la costa.

Para que todo transcurra con la mayor fluidez posible, un total de 10.000 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil vigilarán las carreteras este fin de semana (700 más que en el verano del año pasado). Además, se instalarán, mediante conos, carriles adicionales en el sentido contrario en las carreteras que registran las mayores intensidades de circulación, sobre todo en las proximidades de las grandes ciudades. Se restringirá además la circulación de vehículos de mercancías peligrosas y transportes especiales, al igual que la de los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kilogramos en determinadas carreteras de especial intensidad, en horario y días determinados.